

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC:0058823/2016

Córdoba, 21 DIC 2016

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones el Profesor Guillermo E. Zaballo solicita autorización para realizar una exposición presencial y participar en las clases presenciales que hacen parte de los requisitos para los estudiantes de la Maestría en Escrituras Audiovisuales 2016-11 de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Magdalena, Colombia, entre los días 25 de noviembre y 5 de diciembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante declara estar cursando actualmente la Maestría mencionada, y adjunta la invitación cursada por el Director Académico de la misma para participar de las actividades señaladas.

Que la Secretaría Académica y el Departamento de Cine y Tv toman conocimiento brindando opinión favorable al pedido.

Que el área Económica Financiera – Personal y Sueldos informa sobre la situación de revista del peticionante.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Prof. Guillermo E. Zaballo, legajo N° 38.672, la participación en las actividades académicas que hacen parte de los requisitos para los estudiantes de la Maestría en Escrituras Audiovisuales 2016-11 de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Magdalena, Colombia, entre los días 25 de noviembre y 5 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: La autorización se otorga con justificación de las inasistencias con goce de haberes en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, de la cátedra Realización Audiovisual I, y en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, como Director de TV5 Canal Escuela, ambos del Departamento de Cine y Tv, y conforme a lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado I, Inciso d).- del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes- R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento de Cine y Tv y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:
Cbp/pac

631

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba